

A-339. Tramo: Intersección A-334 hasta Serón (acceso Este de Serón).

Clave: 2-AL-1334-0.0-0-0-PC. Término municipal: Serón (Almería).

### EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia el 9.5.05 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 13.5.05, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE SERÓN

Finca n.º	Parcela	Poli gono	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie
<b>Día 13 de Febrero de 2006 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Serón</b>					
1	9000	18	Juan Sánchez Mateo	Avda. Lepanto nº1, Serón (Almería)	287 m2
2	9000	18	Manuel Checa Corral	Avda. Lepanto nº2, Serón (Almería)	16 m2
3	166	18	José Martínez Mirallas	c/ Real nº105, Serón (Almería)	91 m2
4	336	16	Francisco Pérez Pérez	Avda. Lepanto nº1, Serón (Almería)	117 m2
8	355	16	Francisco Pérez Pérez	Avda. Lepanto nº1, Serón (Almería)	1.085 m2
5	208	18	Ángel Fernández Cano	c/ San Marcos nº3, Serón (Almería)	1.833 m2
6	207	18	Antonio Mirallas Pérez	c/ Levante Bloque nº20 1º 1ª, Grandollers (Barcelona)	234 m2
7	354	16	María Camenforte Herrerías	c/ Chornillo nº2, Serón (Almería)	401 m2
<b>Día 14 de Febrero de 2006 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Serón</b>					
9	356	16	Antonio Jiménez Gallardo	Bda. Canata, Serón (Almería)	76 m2
10	209	18	Manuel Pérez Jiménez	Bda. Canata, Serón (Almería)	31 m2

Finca n.º	Parcela	Poli gono	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie
11	-	-	Ayuntamiento de Serón (Público)	-	21 m2
12	211	18	Ana García Carreño	c/ Reyes Católicos nº8, Cantoria (Almería)	121 m2
13	212	18	José Jiménez Castillo	c/ Carro Largo nº7, Torremolinos (Málaga)	8 m2
14	133	16	Francisco Llorente Castillo	Bda. Canata, Serón (Almería)	275 m2
15	364	16	Remedios Fernández Pérez	Bda. Canata, Serón (Almería)	84 m2
22	228	18	Remedios Fernández Pérez	Bda. Canata, Serón (Almería)	82 m2
<b>Día 15 de Febrero de 2006 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Serón</b>					
16	129	16	Engracia Duque Comardóns	c/ Joaquín de Paz nº60 C.p. 08221, Terrassa (Barcelona)	27 m2
17	223	18	Antonio Martínez Rojas	c/ Joaquín de Paz nº60, C.p. 08221, Terrassa (Barcelona)	63 m2
25	223	18	Antonio Martínez Rojas	Bda. Canata, Serón (Almería)	188 m2
18	128	16	Antonio Pérez Vilar	Urbanización Oasis Mile y Fontanals nº22, Vendrell (Tarragona)	122 m2
23	110	16	Rosa Pérez Moya	c/ Nogal nº39 C.p. 18100, Baza (Granada)	408 m2
20	227	18	Remedios Castillo Yélamos	Bda. Reconco, Serón (Almería)	66 m2
21	125	16	Remedios Llorente Camenforte	Bda. Canata nº10, Serón (Almería)	119 m2
27	60	16	Remedios Llorente Camenforte	Bda. Canata nº10, Serón (Almería)	512 m2
<b>Día 16 de Febrero de 2006 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Serón</b>					
24	222	18	Luis Pérez Pérez	Bda. Canata, Serón (Almería)	225 m2
28	9000	16	Confederación Hidro. Rambla (Público)	-	1.013 m2
29	179	28	José Mateo Pérez	Bda. Reconco, Serón (Almería)	364 m2
30	153	14	Luis Pérez Fernández	c/ Seo de Urgel nº32 C.p. 08226, Terrassa (Barcelona)	1.147 m2
31	151	14	José Juan Nieto Carbonell	c/ Alcalde Luis Moreno nº6, Trijola (Almería)	188 m2
32	150	14	Dolores Camenforte Domene	Bda. Reconco, Serón (Almería)	59 m2
33	206	18	Manuel Pierres Pérez	Bda. Canata, Serón (Almería)	156 m2

Almería, 19 de enero de 2006.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto: «Mejora puntual de trazado y ordenación de accesos en la A-369, p.k. 85+000 al 86+000». Clave: 2-CA-1650-SV.*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 11.1.06, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto: «Mejora puntual de trazado y ordenación de accesos en la A-369, p.k. 85+000 al 86+000». Clave: 2-CA-1650-SV.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 8.7.05, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

#### RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Castellar de la Frontera.

Día: 23.1.06.

Hora: 11,00.

Finca: 4.

Propietario/arrendatario: Delta Chapatal, S.A.

Sup. (m<sup>2</sup>): 397.

Ayuntamiento: San Roque.

Día: 23.1.06.

Hora: 11,30.

Finca: 1.

Propietarios/arrendatarios: Don Eligio, doña Ana M.<sup>a</sup>, doña M.<sup>a</sup> Jesús y don Fernando Vázquez Fernández, doña M.<sup>a</sup> Pilar Fernández Cruz, doña Rocío Gil Vázquez.

Sup. (m<sup>2</sup>): 2.075.

Hora: 11,30.

Finca: 2.

Propietarios/arrendatarios: Don Eligio, doña Ana M.<sup>a</sup>, doña M.<sup>a</sup> Jesús y don Fernando Vázquez Fernández, doña M.<sup>a</sup> Pilar Fernández Cruz, doña Rocío Gil Vázquez.

Sup. (m<sup>2</sup>): 1.883.

Hora: 11,30.

Finca: 3.

Propietarios/arrendatarios: Don Eligio, doña Ana M.<sup>a</sup>, doña M.<sup>a</sup> Jesús y don Fernando Vázquez Fernández, doña M.<sup>a</sup> Pilar Fernández Cruz, doña Rocío Gil Vázquez.  
Sup. (m<sup>2</sup>): 497.

Cádiz, 9 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y normas urbanísticas de la subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a nueva UE en C/ Burgueños «Bodegas Vinsur», en el municipio de Montilla (expediente P-64/04), de toma de conocimiento por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005.*

EXPEDIENTE DE SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA, RELATIVA A NUEVA UE EN C/ BURGUEÑOS «BODEGAS VINSUR», EN EL MUNICIPIO DE MONTILLA

#### PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, en relación con el siguiente expediente:

P-64/04.

Expediente de subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla, relativa a nueva UE en C/ Burgueños «Bodegas Vinsur», promovido por Maprocon, S.A., y Espejo Vela, S.L., representadas por don Manuel Hidalgo Espinosa, y tramitado por el Ayuntamiento de dicho municipio, por el que se da cuenta a la Comisión de su aprobación.

Visto el referido expediente aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Montilla, adoptado en sesión celebrada el 13 de abril de 2005, que tiene por objeto subsanar las deficiencias señaladas en el acuerdo de aprobación definitiva con suspensiones de la referida Modificación, adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión de 21 de diciembre de 2004.

La Comisión, previa propuesta de acuerdo de la Delegación Provincial, elaborada con base en el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y a la vista de lo establecido en el art. 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, valora que la tramitación, documentación y determinaciones de la presente subsanación de deficiencias, son adecuadas en general respecto a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.<sup>a</sup>; 32.1.1.<sup>a</sup>.a; 32.1.3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.<sup>a</sup>; y 39.1 y 3) y que cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la Comisión, de 21 de diciembre de 2004.

En consecuencia, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, acuerda la toma de conocimiento, con las consideraciones y valoraciones señaladas, de la subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla, relativa a nueva UE en C/ Burgueños «Bodegas Vinsur».

Con carácter previo a la publicación de la presente Resolución, deberá procederse a realizar el depósito del instrumento de planeamiento, en el Registro Autonómico de Instrumentos